

4.3.3. Subdirección de Servicios

Bogotá D.C.,



Radicado: 2-2021-037934

Bogotá D.C., 22 de julio de 2021 12:20

A QUIEN INTERESE

Radicado entrada
No. Expediente 31182/2021/OFI

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

Respetados señores:

Atentamente solicito su colaboración, a efectos de obtener información para consolidar estudios de mercado sobre los bienes, obras y/o servicios que se citan a continuación:

OBJETO	Suscripción al servicio de reportes de los indicadores que mueven los mercados financieros y bursátiles.	
UNSPSC	DESCRIPCION	CODIGO UNSPSC
	Periódicos Electrónicos	55111507
	Servicios de noticias y publicidad	82111900
	Nota: Por favor indicar el código en el cual está clasificado el bien o servicio a contratar.	
DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	COTIZACION ALTERNATIVA
	Ver anexo. 1.	En caso de que aplique o se requieran
PLAZO PARA EJECUCIÓN-	El término de duración de la aceptación de oferta a suscribir será hasta el 02 de noviembre de 2022, contado a partir de la expedición del registro presupuestal, previa aprobación de la garantía que deberá constituir el contratista y previa suscripción del acta de inicio.	
PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	N/A	
LUGAR DE EJECUCION	El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá, D.C., en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en las instalaciones del contratista.	
FORMA DE PAGO	La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público pagará al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa anual mensualizado de caja) , el valor de la aceptación de oferta en un solo pago. Dicho pago se efectuará con sujeción a la disponibilidad de PAC dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Financiera, del cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor designado, previa presentación del acta de recibo a satisfacción del primer reporte vía correo electrónico, previa presentación por parte del Contratista de la factura correspondiente y, la acreditación de los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales, así como el cargue de dichos soportes en SECOP II.	



VALIDEZ DE LA COTIZACION	Noventa días (90) calendario a partir de la presentación de la cotización
--------------------------	---

COTIZACIÓN ALTERNATIVA *	
Detallar: CUANDO COMPRENDA VARIOS ÍTEMS, SE DEBE COTIZAR INDIVIDUALMENTE CADA UNO	VALOR UNITARIO
VALOR TOTAL (incluido IVA)	

NOTA: Si el cotizante encuentra que algo falta, no es procedente o es diferente a lo consignado en la descripción técnica de la necesidad, es importante que lo manifieste, justificando la razón que sustenta el cambio, para que el ministerio, previo análisis, determine la procedencia de la sugerencia. Para tal fin deberá determinar los costos de la cotización alternativa.

Agradecemos se sirva remitir la información respectiva a más tardar el día 28 de julio de 2021, a través de correo electrónico invservicios@minhacienda.gov.co o a la siguiente dirección: Carrera 8 No. 6 C – 38.

Cordialmente,

Sandra Patricia Castiblanco Monroy
Subdirectora de Servicios

- Anexos: 1. Requerimientos Técnicos Mínimos
2. Cotización Económica
3. Información Adicional

Reviso: Margarita María Muñoz Cabrera
Elaboro: Xiomar Vargas Gonzalez

FDVj 4cza 5E70 wJzb KUDb O3uD LFw=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

ANEXO No.1 REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

1. Enviar diariamente los reportes de los indicadores que mueven los mercados financieros y bursátiles vía correo electrónico al supervisor del contrato.
2. Contratar la suscripción con mínimo un (1) paquete de ocho (8) usuarios.
3. Los reportes diarios sobre los indicadores de mercados financieros y bursátiles deben ser entre otras sobre las siguientes temáticas:
 - Bolsa Colombiana.
 - Principales bolsas a nivel mundial (USA, Europa, Perú, Chile, Argentina, México).
 - Comportamiento de las principales monedas (Dólar, Euro, Yen, entre otras).
 - Títulos Valores y Mercado Accionario (TES, Bonos del Tesoro USA, Otros).
 - Precios y Estadísticas del Mercado.
 - Commodites (Café, Petróleo, Gas Natural, Oro, Plata, Cobre, Platino, Carbón, Frijol, Maíz Amarillo, Azúcar, Algodón, Cacao, Arroz, Otros).
4. El reporte debe indicar día, mes, año y hora. (DD/MM/AAAA: 00:00), un título descriptivo y un breve resumen.
5. El reporte debe contener un breve resumen o análisis cuantitativo del comportamiento de las cifras.
6. Enviar los boletines, inmediatamente a la ocurrencia de las noticias a mínimo ocho (8) cuentas de correo electrónico que se autoricen por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del supervisor del contrato. El Ministerio podrá reenviar dichos reportes a usuarios internos.
7. Enviar boletines sobre la ocurrencia de noticias de los indicadores que mueven los mercados financieros y bursátiles de última hora a través del envío de correo electrónico, el cual deberá estar dirigido a las cuentas de correo electrónico que se autoricen por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
8. Realizar la actualización de las direcciones de correo electrónico a las cuales se les debe enviar el reporte, una vez le sea informado dicho cambio por parte del supervisor, en máximo un (1) día hábil siguiente a la solicitud.
9. Mantener durante la ejecución del contrato la debida funcionalidad del servicio.
10. Prestar el servicio de forma efectiva y oportuna al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
11. Autorizar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que utilice en su totalidad el contenido de la información suministrada a través de la suscripción contratada.
12. Contar con una línea telefónica fija o móvil de servicio al cliente para atender las solicitudes que se puedan presentar con relación al servicio contratado. El número de dicha línea deberá ser entregado al supervisor del contrato el día de inicio del mismo y el horario de atención debe ser de 8am a 6pm de lunes a viernes y de 8am a 1pm los sábados.
13. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, se debe enviar el primer reporte electrónico, a las cuentas de correo electrónico autorizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del supervisor del contrato.
14. En caso de ser necesario el ingreso al Ministerio, dotar al personal designado para la ejecución del contrato de elementos de bioseguridad y cumplir los protocolos y directrices del MHCP para efectos de impedir la propagación del Covid-19



FDVj 4cza 5E70 wJzb KUDb O3uD LFw=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

**ANEXO No. 2
COTIZACION ECONOMICA**

DESCRIPCION	DURACIÓN	CANTIDAD	VALOR INCLUIDO IVA
Suscripción al servicio de reportes de los indicadores que mueven los mercados financieros y bursátiles.	Un (1) año	Un (1) paquete de ocho (8) usuarios	

Nota 1: El valor de la oferta económica incluye la totalidad de los costos directos e indirectos que genere la prestación del servicio y demás inherentes al mismo, los cuales por ningún motivo se consideran adicionales.



FDVj 4cza 5E7O wJzb KUDb O3uD LFw=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

**ANEXO No. 3
INFORMACION ADICIONAL**

Relacione los 3 contratos más representativos celebrados en los dos últimos años con otras Entidades Estatales y/o Privadas (número y fecha del contrato, nombre entidad contratante).

No. del Contrato	Fecha del Contrato	Nombre Entidad Contratante

PROVEEDOR

Nombre o Razón Social del Cotizante _____

Nombre del Representante _____

Nit o Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____

Dirección _____

Ciudad _____

Teléfono _____

Fax _____

Correo electrónico _____


 FDUj 4cza 5E7O wJzb KUDb O3uD LFw=
 Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Firmado digitalmente por: SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY

Subdirectora de Servicios.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 Código Postal 111711
 PBX: (571) 381 1700
 Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
 Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co